Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **24 de Junio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-20794-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (01) sistema de seguridad con su servicio de instalación junto a la puesta en funcionamiento de la central de alarma DSC con la que ya cuenta el Polo Creativo de la ciudad de Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 37/2022 - RAF 107.

Que en el número de orden 21 obra la Disposición D.G.A.F. Nº 65/22, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 33/22 – RAF 107.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, plasmadas en la "Planilla de Preadjudicación" obrante a orden N° 44 el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada, a la firma "NETCALLS S.R.L."- C.U.I.T. N° 30-71007826-9, en los renglones Nº 1, Nº 2 y Nº 3, por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 12/100 ($ 104.209,12), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 33/22 - RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18 inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y Nº58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 - Anexo I, Nº 4539/19, Nº 2788/2021 - Anexo I, y Nº 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 33/22 – RAF 107, para la adquisición de un (01) sistema de seguridad con su servicio de instalación junto a la puesta en funcionamiento de la central de alarma DSC con la que ya cuenta el Polo Creativo de la ciudad de Ushuaia, a la firma "NETCALLS S.R.L."- C.U.I.T. N° 30-71007826-9, en los renglones Nº 1, Nº 2 y Nº 3, por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 12/100 ($ 104.209,12).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominado: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022- Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7106UG - U.G.C. UC7025, Clasificación 20000, 30000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

G.T.F
E.U.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **504** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 24/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital